

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5143

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2015, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se modifica la composición de la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira / publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea.

El artículo 7 del Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira / publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea, determina qué personas han de integrar la citada Comisión, disponiendo, asimismo, que su nombramiento corresponde a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Como consecuencia de un cambio en la Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que afecta a la composición de esta Comisión, se hace necesario proceder al nombramiento de una nueva vocal de la Comisión a fin de que quede actualizada.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. Maria Lourdes Begoña San Pedro Saenz, en representación la Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, como vocal de la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira / publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea, en sustitución de Dña. Begoña Muruaga Laca.

Segundo.– Nombrar como vocal suplente a Dña. Ilazki Mimenza Garai, en representación de la Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de noviembre de 2015.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.